A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 764090/14/2023, El o la (los) PERSONA JURIDICO COLECTIVA DENOMINADA “MAXIPRESSTEC” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE EMILIANO ZAPATA S/N. COL. EL CALVARIO, SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE 13.6 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR 12.95 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, AL ORIENTE 16.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE 16.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 208.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

4038.- 27, 30 junio y 5 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 507948/9/2023, El o la (los) C. JAZMÍN MARTÍNEZ SANDOVAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Primera Cerrada La Mora, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Torresco, Santo Tomas Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 25.50 mts linda con Vicente Ayala, Al Sur: 22.77 mts linda con Primera Cerrada La Mora, Al Oriente: 27.83 mts linda con María Elodia Sandoval Rodríguez, Al Poniente: 40.30 mts linda con Privada La Mora. Con una superficie aproximada de: 760.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 16 de junio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1273-A1.- 27, 30 junio y 5 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NUMERO 32,927 DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NICOLASA SANCHEZ GUARDADO; COMPARECIENDO LOS SEÑORES ISAIAS MARTINEZ CHAVEZ Y JESUS ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ; EL PRIMERO COMO CÓNYUGE Y EL SEGUNDO COMO DESCENDIENTE DIRECTO, DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., MAYO 23 DEL 2023.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3854.- 20 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 83,040 del volumen número 2010 de fecha 29 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO IRINEO GONZÁLEZ, que otorgo la señora ZEFERINA ROSA MORALES

AGUILAR, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores MARÍA DEL CARMEN IRINEO MORALES, MARÍA ISABEL IRINEO MORALES y JULIO CÉSAR IRINEO MORALES, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 01 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1215-A1.- 20 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 82,980 del volumen número 2010 de fecha 18 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LADISLADA MARTÍNEZ YÁÑEZ (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE LADISLADA MARTÍNEZ), que otorgaron los señores JESÚS CASTILLO MARTÍNEZ, (hoy sucesión), representada por su albacea, señor JESÚS CUAUHTÉMOC CASTILLO MARTÍNEZ, quien además comparece por su propio derecho y los señores COYOTZAHUQUI SELENE CASTILLO MARTÍNEZ y JUAN NETZAHUALCÓYOTL CASTILLO MARTÍNEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 31 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1216-A1.- 20 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,407** firmada con fecha 31 de mayo del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ROSA ELOISA ARCE DE LA FUENTE** que otorgó, la señora **PAULINA CHAVEZ ARCE**, en su carácter de descendiente directa y como presunta heredera de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayor de edad, solicita al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 05 de junio del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

1217-A1.- 20 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,281 (Dieciséis mil doscientos ochenta y uno), del Volumen 319 (Trescientos diecinueve) Ordinario, de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; **SE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL GENARO VILCHIS GIL DE ARÉVALO; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de los señores RAFAEL VILCHIS ALONSO Y GERSON VILCHIS ALONSO;** quienes en ese acto comparecen con sus testigos los señores **JORGE GUERRERO MEDINA Y ARACELI MARIA RUTH NOVIA CHÁVEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3867.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MAYO 31 '2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE,** volumen número **NOVECIENTOS VEINTISIETE,** de fecha **VEINTIDÓS** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, a bienes del señor **RAÚL MANUEL GIL CORTÉS,** que otorgan el señor **EDUARDO GIL RENDÓN,** en su carácter de Albacea y la señora **YOLANDA BLANCA RENDÓN ROJAS,** en su carácter de Heredera Universal, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaría de referencia.

A T E N T A M E N T E.

Doctora PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
Notaria Pública Número CIENTO TREINTA Y CINCO
del ESTADO DE MÉXICO,
actuando en el protocolo del
Licenciado FERNANDO TRUEBA BUENFIL,
Notario Público número CUARENTA Y DOS
del ESTADO DE MÉXICO,
conforme al convenio de suplencia reciproca que tenemos celebrado.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3882.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65032** volumen **1296,** de fecha **29 de mayo del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **HERMILO REBOLLAR TETATZIN,** compareciendo

la señora **JULIA MORA ARELLANO** a título de **"ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA"** y **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3887.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65056** volumen **1296,** de fecha **06 de Junio de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **JUAN JIMENEZ MILLAN,** compareciendo los señores **JOSÉ LUIS MONTESINOS RODRÍGUEZ, ANA LAURA MONTESINOS RODRÍGUEZ** y **VÍCTOR MONTESINOS CORTES,** a título de **"LEGATARIOS"** y el último además a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3888.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,046** volumen **1,296,** de fecha **02 de junio del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE ZAPOTITLA LUNA**, compareciendo los señores **ROGELIO GARRIDO IBARRA**, a título de **"ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO"** y **ROSA GARRIDO ZAPOTITLA**, a título de **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 07 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3889.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,995**, volumen **1,293**, de fecha **12 de Mayo de 2023**, los señores **ANTONIO MARTÍNEZ MÁRQUEZ** y **JEANETTE MYRIAM MARTÍNEZ ARIZMENDI**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VELIA ARIZMENDI ORTIZ**, también conocida como VELIA ARIZMENDI, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 23 de enero del 2023. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3890.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,961**, volumen **1,293**, de fecha **28 de Abril de 2023**, los señores **ESPERANZA BECERRA RIVAS**, **MARÍA DE LOURDES PATRICIA**, **ARTURO**, **MARÍA ELENA**, **VÍCTOR HUGO** y **MÓNICA**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ BECERRA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ**, también conocido como MARGARITO HERNÁNDEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 19 de septiembre del 2019. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3891.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,962**, volumen **1,294**, de fecha **28 de Abril de 2023**, los señores **FELIPE HERNÁNDEZ MEDINA**, tambien conocido como FELIPE HERNÁNDEZ, **MIRIAM YADIRA VIRIDIANA**, **FELIPE** y **JULIO CÉSAR**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ VALENCIA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA VALENCIA LARA**, tambien conocida como MA ELENA VALENCIA LARA y MARÍA ELENA VALENCIA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 11 de diciembre del 2015. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3892.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,042** volumen **1296**, de fecha **01 de junio del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA BENITA RODRÍGUEZ CUEVAS,** compareciendo las señoras **MARÍA DE LA PAZ** y **MARÍA DEL CARMEN**, ambas de apellidos **RODRÍGUEZ GÓMEZ**, a título de **"LEGATARIAS"** y la primera a título de **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 01 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3893.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 137012, de fecha 02 de junio del año 2023, los señores ISIDRO MOEDANO CRUZ, TOMAS PEREZ MOHEDANO, PETRA PEREZ MOHEDANO y SILVIA ROJO MOHEDANO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de CONCEPCION MOEDANO CRUZ también conocida como CONCEPCION MOHEDANO CRUZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 05 de junio del año 2023.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 137042, de fecha 09 de junio del año 2023, los señores SONIA RANGEL SALINAS, ELIAS RANGEL SALINAS, JAIME AZAEL RANGEL SALINAS, JESUS ISAIAS LEON RANGEL SALINAS y SONIA SALINAS OCHOA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JAIME RANGEL MALDONADO, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 136997, de fecha 30 de mayo del año 2023, el señor ROGELIO GOMEZ MORALES, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ERASMO GOMEZ SOTO, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 31 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 137,011 de fecha 02 de junio de 2023 los señores LAURENCIO TEPOZ TLAXCANTITLA y MIGUEL TEPOZ TLAXCANTITLA iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de CARMEN TLAXCANTITLA TEXCALCO en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 02 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 137,050 de fecha 09 de junio de 2023, la señora DORA LUZ HERNÁNDEZ GÓMEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 19 de junio del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realiza el señor Hobed Santos Rosal en la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita Jaqueline Santos Velázquez.- II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita Jacqueline Santos Velázquez, para cuyo efecto comparece ante mí la señora Emma Velázquez Pozo, como presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número “128,125” ante mí, el día quince de junio del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

4139.- 30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L

----------Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:---------- **H A G O S A B E R** ----------

----------Por instrumento número **53,019** del volumen **1,158**, de fecha **dieciséis** de **junio** de **2023**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **LEONOR HURTADO NORIEGA**, que otorgan por una parte el señor **RAÚL GÓMEZ Y OCHOA** quien también acostumbra emplear el nombre de **RAÚL GÓMEZ OCHOA**, tratándose siempre de su única y exclusiva persona, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y los señores **RAÚL HERNESTO GÓMEZ HURTADO, MARCO ANTONIO GÓMEZ HURTADO, MÓNICA IVETTE GÓMEZ HURTADO, CONCEPCIÓN ARLETTE GÓMEZ HURTADO, ALFREDO GÓMEZ HURTADO** y **RICARDO GÓMEZ HURTADO**, en su carácter de **DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA**, y todos en su calidad de **PRESUNTOS HEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron su relación y entroncamiento con la autora de la sucesión, con el acta de defunción, así como con el acta de matrimonio y actas de nacimiento emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.----------

----------En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dieciséis de junio de 2023.----------

A T E N T A M E N T E

DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 88
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1315-A1.- 30 junio y 12 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,079,** fecha **24** de **Mayo** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Alejandro René Mancilla Becerril,** que otorgó la señora **Irma Judith Becerril Yáñez,** en su carácter de **"Única y Universal Heredera"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **Ignacio Mancilla Becerril,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 14 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1316-A1.- 30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,003,** fecha **27** de **Abril** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Guillermo Alfonso Tello Ramírez y también conocido como Guillermo Tello Ramírez,** que otorgó la señora **Bertha Castillo Tovar,** en su carácter de **"Única y Universal Heredera"** y **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 13 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1317-A1.- 30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,059,** fecha **15** de **Mayo** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Salvador Gilberto Rocha González,** que otorgó la señora **Yolanda Blumenkron Escobar,** en su carácter de **"Única y Universal Heredera"** y **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 14 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1318-A1.- 30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,054,** fecha **12** de **Mayo** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Enrique Federico Vicente Rodríguez Balmori,** que otorgaron los señores **Lourdes, Karla y Mario Federico,** de apellidos **Rodríguez Manzo,** en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Lourdes Rodríguez Manzo,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 14 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1319-A1.- 30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13735** de fecha 04 de Febrero de 2023, otorgada ante mi fe, la señora **SOLEDAD CRUZ BELLO** compareció en su carácter de **ascendiente** en línea recta directa en primer grado, esto es, **única progenitora o madre de la de cujus, RADICANDO E INICIANDO, ante el suscrito Notario, LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señorita **OLIVIA MARIA DEL CARMEN TOXQUI CRUZ.**

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

1320-A1.- 30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,267** del volumen **857,** de fecha **07 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ADELA LETICIA RODRIGUEZ GONZALEZ**, que otorgan los señores **J. GUADALUPE MAGAÑA SANCHEZ, ERANDI MARITZA MAGAÑA RODRIGUEZ, ELENA GUADALUPE MAGAÑA RODRIGUEZ Y SELENIA MAGAÑA RODRIGUEZ** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION,** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 09 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1321-A1.- 30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,283** del volumen **853,** de fecha **13 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **I.-** El **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO**, así como la **ACEPTACIÓN** de la **HERENCIA** de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **AMBROSIO OLIVARES HERNANDEZ**, que otorga el señor **JUAN ALBERTO CUADROS OLIVARES**, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero de dicha sucesión; y **II.-** La **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** de la Sucesión de referencia, que otorga el señor **JUAN ALBERTO CUADROS OLIVARES,** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1322-A1.- 30 junio y 11 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL LIC. GUSTAVO JIMENEZ ORTIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 166 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 281 Volumen 898 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de enero de 1989, mediante número de folio de presentación: 911/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,589 DEL VOLUMEN 1,137 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1983 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADOLFO CONTRERAS NIETO NOTARIO PUBLICO NUMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE Y COMO VENDEDORA “FRACCIONAMIENTO AZTECA”, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO MANUEL ALDASORO BRASSETTI, EN LO SUCESIVO DESIGNADO COMO LA PARTE ADQUIRENTE.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE 81 DE LA MANZANA 444 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 80.
AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 82.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LA CALLE TOLLOCAN.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 38.
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1245-A1.- 22, 27 y 30 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. LUIS ENRIQUE TORRES Y ORTIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 189 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 494 Volumen 969 Libro Primero Sección Primera, de fecha 27 de abril de 1990, mediante Folio de presentación No. 814/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 91,103 DEL VOLUMEN 1,943 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1990 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR "INMOBILIARIA BUGAMBILIAS ARAGON" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y COMO COMPRADORES RAFAEL EDUARDO DIAZ BECERRA E IVONNE ZAMORATEGUI BERBER DE DIAZ, QUIENES ADQUIEREN EN COPROPIEDAD, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES ENTRE SI. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: EL DEPARTAMENTO NUMERO 103 DEL EDIFICIO A 10 DE LA CALLE VALLE DE TULANCINGO Y VALLE DE JUCAR, DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS ARAGON, UBICADO EN EL PRIMER PISO, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE, EN 6.15 M., CON VACIO A PLAZA TIPO DE ACCESO PEATONAL CON JUEGOS INFANTILES; AL ORIENTE, EN 10.07 M., CON VACIO A PLAZA TIPO ACCESO PEATONAL JARDINADA; AL SUR, EN 6.15 M., CON DEPARTAMENTO 104; AL PONIENTE, EN 3.07 M., CON CUBO DE ESCALERA Y PATIO DE LUZ; AL SUR, EN 25.00 M. CON PATIO DE LUZ, AL PONIENTE, EN 5.15 M., CON PATIO DE LUZ; AL NORTE, EN 25.00 M. CON PATIO DE LUZ; AL PONIENTE, EN 2.00 M., CON PATIO DE LUZ. ESTACIONAMIENTO A-10 103, SUPERFICIE DE 16.50 M2 Y LINDA: AL NORTE, EN 2.50 M., CON ESTACIONAMIENTO A 10 104; AL ORIENTE, EN 5.00 M., CON ESTACIONAMIENTO A 110 101; AL SUR, 2.50 M. CON CIRCULACION A ESTACIONAMIENTO Y AL PONIENTE, EN 5.00 M., CON ESTACIONAMIENTO A 10 201. PORCENTAJE DE INDIVISO: 0.171057%. SUPERFICIE: 62.85 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1246-A1.- 22, 27 y 30 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LAS ACTUACIONES DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 39/2023, INTERPUESTO POR SONIA DEL ROSARIO MERCADO GARCÍA, EN CONTRA DE LA CALIFICACIÓN REGISTRAL QUE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE NÚMERO 693464, EMITIDA POR LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN; SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

"…

SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO Y SE ORDENA NOTIFICACIÓN POR EDICTO A TERCERO INTERESADO

PRIMERO. Del contenido del acuerdo de fecha siete de junio del año en curso, notificado en fecha ocho del mismo mes y año, a través del domicilio electrónico señalado para tal efecto, se desprende que se le requirió a la recurrente a efecto de que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surtiera efectos la notificación correspondiente, proporcionara el domicilio dentro de esta entidad federativa del tercero interesado.----------

Mediante escrito ingresado en fecha catorce de junio del año en curso, a través de Oficialía de Partes de la Dirección General de este Instituto, identificado con el folio número 5159, la parte recurrente intentó desahogar el requerimiento en cita, sin embargo, no señala domicilio dentro de esta entidad federativa donde pueda ser notificado el tercero interesado, razón por la cual se hace efectivo el apercibimiento y por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, **se ordena que a costa de la parte recurrente, se notifique al tercero interesado, a Banco Aboumrad S.A., por medio de edicto publicado por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta entidad federativa o a nivel nacional.** Lo anterior, a efecto de que en un plazo de **tres días hábiles** contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifiesten lo que a su derecho convenga y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado.----------

En tal virtud, se apercibe al tercero interesado antes mencionado, que de no desahogar el requerimiento dentro del plazo concedido, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, así como las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados que se fijen en un lugar visible de esta Dirección General; así pues, quedan a su disposición en las instalaciones de la Dirección General de este Instituto copias del traslado del Recurso Administrativo de Inconformidad, de sus documentos anexos, del requerimiento de fecha veintitrés de febrero del año en curso, del escrito de desahogo, así como de los acuerdos de fechas nueve de marzo del año y siete de junio del año en curso, así como del presente.----------

…"

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A BANCO ABOUMRAD S.A., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

L. EN D. CHRISTIAN GERARDO GASCA DROPPERT.- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

4116.- 30 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS C. **LIDIO HERNANDEZ LOPEZ Y EVELIA ALATORRE GALLAGA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001725**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 958, VOLUMEN 560, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,430 DEL VOLUMEN 283 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DE LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- CONTRATO DE COMPRA-VENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "CY DESARROLLOS URBANOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR EL LICENCIADO MONTAÑO PEÑA HECTOR JESUS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA PARTE **HERNANDEZ VAZQUEZ HERIBERTO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL COMPRADOR**". ---B) CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO HERNANDEZ ZAMORA GUADALUPE ROBERTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"; Y POR OTRA PARTE COMPARECE "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ACREDITANTE", Y POR LA OTRA PARTE **HERNANDEZ VAZQUEZ HERIBERTO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ACREDITADO"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO VIVIENDA A EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 12 DOCE DE LA MANZANA 11 ONCE MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 1 UNO DEL CONDOMINIO DENOMINADO PRIVADA CANNES DEL CONJUNTO URBANO "URBI QUINTA MONTECARLO", UBICADO EN LA EX HACIENDA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**, **CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE TOTAL DEL AREA DE EDIFICACIÓN: 107.902 M2, UN PATIO DE SERVICIO DE 31.027 M2 Y PÓRTICO DE ACCESO DE 5.516 M2; AREA EDIFICADA: PLANTA BAJA: AL NORTE: EN 8.420 M CON PATIO DE SERVICIO; AL ESTE: EN 4.765 M CON AREA VERDE DE USO COMUN; AL ESTE: EN 2.025 M CON PORTICO DE ACCESO; AL SUR: EN 5.693 M CON ANDADOR; AL SUR: EN 2.724 M CON PORTICO DE ACCESO; AL OESTE: EN 6.790 M CON UNIDAD B; SUPERFICIE: 51.564 M2; PLANTA ALTA: AL NORTE: EN 3.833 M CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO; AL NORTE: EN 4.587 M CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO; AL ESTE: EN 5.515 M CON VACIO DE VACIO (ASI) DE ÁREA VERDE DE USO COMUN; AL ESTE: EN 1.275 M CON VACIO DE PORTICO DE ACCESO; AL ESTE: EN 0.555 M CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 5.696 M CON VACIO DE ANDADOR; AL SUR: EN 2.724 M CON VACIO DE PORTICO DE ACCESO; AL OESTE: 7.345 M CON UNIDAD B; SUPERFICIE: 56.248 M2; PATIO DE SERVICIO: AL NORTE: EN 8.420 M CON LOTE 11 MANZANA 11; AL ESTE: EN 3.685 M CON AREA VERDE DE USO COMUN; AL SUR: EN 8.420 M CON UNIDAD A; AL OESTE: EN 3.685 M CON UNIDAD B; SUPERFICIE: 31.027 M2; PORTICO: AL NORTE: EN 2.724 M CON UNIDAD A: AL ESTE: EN 2.025 M CON AREA VERDE DE USO COMUN; AL SUR: EN 2.724 M CON ANDADOR; AL OESTE: EN 2.025 M CON UNIDAD A; SUPERFICIE: 5.516 M2. EN ACUERDO DE FECHA *VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS*, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.----------

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

1310-A1.- 30 junio, 5 y 10 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. OSWALDO AURELIO AGUILAR HERNANDEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1015, Volumen 339, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1977, mediante folio de presentación No. 770/2023.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI NUMERO DOS DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA AUTORIZACION QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DIO A PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO SOCIEDAD ANONIMA SEGUN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN DONDE DE AUTORIZO PARA QUE SE CONSTRUYERA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO BOSQUES DEL VALLE DICHO FRACCIONAMIENTO QUEDO DIVIDIDO EN LAS SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA EN LA QUE CONSTA QUE ESTE INMUEBLE TIENE COMO ANTECEDENTE REGISTRAL EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1-3082 VOLUMEN: 339 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “BOSQUES DEL VALLE”, PRIMERA SECCION MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO DEL LOTE 24, MANZANA 29, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 7.87 MTS. CON BOSQUE DE DURAZNOS.-
AL SUR: 7.00 MTS. CON LOTE 30.-
AL SURPONIENTE: 6.77 MTS. CON LOTE 31.-
AL ORIENTE: 17.50 MTS. CON LOTES 25, 26 Y 27.-
AL PONIENTE: 16.57 MTS. CON LOTE 23.
SUPERFICIE DE: 186.31 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- A 23 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1311-A1.- 30 junio, 5 y 10 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 59/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE JUNIO DE 2023.

QUE EN FECHA 08 DE MAYO DE 2023, EL LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 129 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 1, DEL VOLUMEN 127, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 08 DE MAYO 1970, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO LOTE DE TERRENO NÚMERO 10, DE LA MANZANA 7, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SATÉLITE, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 121.32 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR 8.00 M. CON CALLE CASCADA DEL ANGEL; AL NORTE 8.00 M. CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y LOTE 29; AL ORIENTE 15.20 M. CON LOTE 9 Y AL PONIENTE 15.13 M. CON LOTE 11; INMUEBLE REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “AUSTROPLAN DE MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

1313-A1.- 30 junio, 5 y 10 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 58/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE JUNIO DE 2023.

QUE EN FECHA 08 DE MAYO DE 2023, EL LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 129 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 1, DEL VOLUMEN 127, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 08 DE MAYO 1970, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO LOTE DE TERRENO NÚMERO 9, DE LA MANZANA 7, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SATÉLITE, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 121.82 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR 8.00 M. CON CALLE CASCADA DEL ANGEL; AL NORTE 8.00 M. CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL ORIENTE 15.26 M. CON LOTE 8 Y AL PONIENTE 15.20 M. CON LOTE 10; INMUEBLE REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “AUSTROPLAN DE MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

1314-A1.- 30 junio, 5 y 10 julio.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría, Dirección de Situación Patrimonial.

EDICTO
17/2023

SE NOTIFICA SANCIÓN

M. en D. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, de conformidad en los artículos 1, 14, 16, 17, artículos 108, párrafos primero y último, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 1, 2 fracciones II y VII, 3, III, XIII, XXII, XXVI, 4 fracciones I y II, 9 fracción IX, 10 párrafo segundo, 28, 50 fracción IV, 81, 115, 122, 188 y, 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 153, 155 fracciones I y III, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2 fracción VI, 3, 4, 8 fracción XXVII, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publica:

Que, en mi calidad de Contralor del Poder Legislativo, en ejercicio de las atribuciones como **Autoridad Resolutora,** ejecuto la sanción impuesta a **JUAN PABLO CEDILLO HERNÁNDEZ,** mediante la Resolución del once de mayo de dos mil veintitrés, en la cual se impuso como sanción, una **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, prevista en el artículo 79, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por incurrir en una falta administrativa **no grave**, al haber omitido presentar durante el plazo establecido por el artículo **34, fracción I, inciso a,** de la citada Ley, su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Inicial.**

En ese sentido, se le conmina a que, en lo sucesivo, su actuación se ajuste a la normatividad aplicable y se conduzca siempre privilegiando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los **diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés**.

M. en D. Juan José Hernández Vences.- Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.-Rúbrica.

4138.- 30 junio.